Gobierno Regional

GORE-ICA

Resolución Ejecutiva Regional Nº 0111 -2013- GORE-ICA/PR

Ica, 18 MAR. 2013

Visto, el Oficio Nº 012-2013-OAPH/ACAP-HEEC de fecha 15 de Marzo del 2013, donde se informa el récord de asistencia de las horas laboradas por concepto de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Marzo del presente año ; documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos Laborales a través del CAFAE a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Sede del Gobierno Regional de Ica;

Que, de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al CAFAE para el personal que se menciona en el Primer Considerando la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 11/100 NUEVOS SOLES (S/.223,239.11)** correspondiente al mes de Marzo del presente año, según detalle:

ANEXO 01

INCENTIVOS LABORALES		
META	**MONTO**	**Nº DE PLANILLA**
0018	34,269.70	0093/0001-037
0019	84,063.20	0094/0001-037
0021	35,139.41	0095/0001-037
0027	6,010.80	0096/0001-037
0028	36,061.10	0097/0001-037
0029	15,025.30	0098/001-037
0030	5,391.10	0099/0001-037
0051	7,278.50	0100/0001-037
TOTAL	**223,239.11**	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley Nº 27902 y la Ordenanza Regional Nº 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al CAFAE la cantidad **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 11/100 NUEVOS SOLES (S/.223,239.11)** proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al mes de Marzo del año en curso, por concepto de Incentivos Laborales que será distribuido al Personal Activo Nombrado, Contratado por Servicios Personales y Suplencia, que labora en el Gobierno Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1. Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de las Funciones 03 y 05 del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal de acuerdo al Anexo del Segundo Considerando.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **21 de Marzo del 2013**
Of. Circular N' **0463-2013-GORE-ICA-UAD**

Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0111-2013** de fecha **18-03-2013**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)